



Expte. 39/17

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la realización de los servicios denominados **“REGENERACIÓN/RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL MAR MENOR MEDIANTE LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE REDES DURANTE EL VERANO DE 2017”**, por importe de 499.450,85 euros, mediante encomienda de gestión a la Empresa TRAGSA.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto la disposición adicional vigésima quinta y el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

Visto el Informe Jurídico favorable a la ejecución de los servicios referenciados.

Y visto el certificado de existencia de crédito emitido por el Servicio Económico y Presupuestario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vista la fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada de esta Consejería,

RESUELVO

- 1º.- Que se encomiende a la Empresa TRAGSA, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la ejecución de los servicios mencionados, en los términos de la Memoria propuesta y conforme a las Instrucciones Técnicas redactadas para estos servicios.
- 2º.- Que se **autorice y disponga el gasto por importe de 499.450,85 euros, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, no sujeto al IVA de acuerdo al Art. Primero. Dos de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa TRAGSA, con C.I.F. A-28476208 y con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.00.712B.649.00, proyecto inversión 10089, CPV 713, y financiado con Fondos propios de la CARM, distribuido en dos anualidades, según se detalla:

Anualidad 2017 ----- 492.481,77 €

Anualidad 2018 ----- 6.969,08 €

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Fdo.: Francisco Jódar Alonso
(Documento firmado electrónicamente)

